

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha:	11	de	NOVIEMBRE	de	2025
--------	----	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número: 1.140.17-13-13147 de 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006590 – 23/97/2025 RPC No. 5600091469 Fecha: 30/09/2025 Apropriación Presupuestal: 12310601/1152/2320202008/4345020040200000/PI43-102467/1/1/01/06 Impuesto Registro 20% -Destino Fonpet/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios de prestados/Gobierno al Alcance de To/Desarrollar estrategias efectivas para asegurar un Proyecto: PI43-102467 FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: Eje:N/A Línea Estratégica: Valle territorio social y equitativo Programa: 21 - Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental Subprograma: 2100403 - Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales Objetivo Específico: N/A Proyecto: Incremento de los Conocimientos de Gestión Comunitaria para Dignatarios y Afiliados a las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) Y Miembros de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) Valle Del Cauca Elemento PEP: PI43-102466/1/1/01/03 Actividad: Capacitar a las OAC en gestión de convenios solidarios y proyectos Productivos Posición presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Cuenta mayor: 5507052201 Meta de resultado: 21004 - Incrementar al 36,87 % la inversión del departamento en las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal, durante el periodo de gobierno Meta de producto: 2100403124502034 - Capacitar a 2.300 personas que pertenezcan a los organismos de acción comunal en el marco de la participación ciudadana Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales como abogado en la subdirección de inspección, vigilancia y control del departamento administrativo de jurídica, en desarrollo del proyecto incremento de los conocimientos de gestión comunitaria para dignatarios y afiliados a las organizaciones de acción comunal (OAC) y miembros de las entidades sin animo de lucro (ESAL) valle del cauca.		

Supervisor:	WILSON ALBERTO SAA SOLIS SUBDIRECTOR INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA C.C. 1.143.979.460 PALACIO DE SAN FRANCISCO
Contratista	YEINY FAISURY ARCE MONTAÑO Contratista Personerías Jurídicas C.C. 1.144.053.915 de Cali Celular: 3164700404



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **CUOTA 2**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **CUOTA 2** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

1. Revisar, proyectar y hacer seguimiento a los requerimientos de los Entes de Control (Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, Juzgados civiles, penales, etc.)
2. Proyectar Devoluciones relacionadas con el tema educativo y de salud, cuando no se cumple con Los requisitos en la normatividad establecida
3. Asesorar a funcionarios del área de personerías Jurídicas en trámites relacionados con el reconocimiento de Personería Jurídica, inscripción de Dignatarios, aprobación de reforma de estatutos de entidades deportivas de carácter recreativo: LIGAS Y CLUBES DEPORTIVOS O PROMOTORES que fomentan la práctica de un deporte y sus modalidades.
4. Proyectar Devoluciones relacionadas con el tema deportivo, cuando no se cumple con los requisitos en la normatividad establecida.
5. Atender las peticiones, quejas, recursos y consultas relacionadas con asuntos relacionados con Las competencias del área.
6. Asesorar a funcionarios del área de personerías Jurídicas en la ejecución del proceso de Inspección, vigilancia y control de entidades sin ánimo de lucro de competencia de la Gobernación Del Valle del Cauca.
7. Realizar el estudio jurídico de expedientes relacionados con inspección, vigilancia, y control de las entidades sin ánimo de lucro inscritas en las Cámaras de Comercio y la Gobernación del Valle del Cauca.
8. Adelantar procesos administrativos sancionatorios según el Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), dentro del proceso de Inspección, vigilancia y Control de entidades sin Ánimo de Lucro inscritas ante la Gobernación del Valle
9. Asesorar a los funcionarios del área de personería jurídica en la implementación y ejecución de procesos administrativos sancionatorios dentro del proceso M10F2 inspección vigilancia y control a entidades sin ánimo de lucro de competencia de la Gobernación del Valle del Cauca.
10. Asesorar a los funcionarios del área de personerías Jurídicas en el proceso de Inspección, vigilancia y control de los

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

	organismos comunales del Valle del Cauca de competencia de la entidad departamental. 11. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013" por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012, y el decreto 1074 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de CUOTA 2: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

41

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Presté apoyo a la gestión de las actividades de prevención del daño antijurídico del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de Resultado y de Producto del Proyecto.
2. Asistí a las siguientes reuniones virtuales del grupo interno de trabajo de Organismos de Acción Comunal, con el objetivo de revisar el estado del reparto, como también, resolver o aclarar dudas acerca de los diferentes trámites radicados:
 - 23 de octubre de 2025 en el horario de 10:00 – 12m
 - 27 de octubre de 2025 en el horario de 9:00 – 10:00am
 - 4 de noviembre de 2025 en el horario de 10:00 – 12am
3. Respondí de fondo Derecho de Petición interpuesto por la JAC Manzanares, sectores 1 al 6 del corregimiento de Juanchito CANDELARIA.
4. Revisé las siguientes Juntas de Acción Comunal, con el fin de atender los diversos requerimientos de los OAC referente a inscripción de dignatarios o reforma estatutaria:

NOMBRE DE LA ENTIDAD		MUNICIPIO
1	JAC BARRIO FUENMAYOR	BUGA
2	JAC BARRIO PALOBLANCO	BUGA
3	JAC CGTO EL LIMONAR	DAGUA
4	JAC DE LA VEREDA PALONEGRO	ANSERMANUEVO
5	JAC PRADERAS DEL RIO	PRADERA
6	JAC VEREDA PALO NEGRO	ANSERMANUEVO
7	JAC DE LA VEREDA EL NARANJO	EL AGUILA
8	JAC ARAUCA	TRUJILLO
9	JAC BARRIO EL CASTILLO	RIO FRIO
10	JAC CGTO DE MOCTEZUMA	ULLOA
11	JAC CGTO DE SAN JOAQUIN	CANDELARIA
12	JAC CGTO DE PLATANARES	SAN PEDRO
13	JAC CGTO URIBE	BUGALAGRANDE
14	JAC VEREDA CAMPO AZUL	CAICEDONIA
15	JAC VEREDA DE SAN ISIDRO	BOLIVAR
16	JAC VEREDA LA TRIBUNA	EL AGUILA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

17	JAC VEREDA RIO CLARO	JAMUNDI
----	----------------------	---------

5. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
6. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
7. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
8. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
9. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
10. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
11. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
12. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **SI APLICA**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **SI APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **SI APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **SI APLICA**.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato,

EL Contratista se encuentra afiliado y ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP. Se anexa **PLANILLA DE PAGO SOI**, bajo el número de **4629229716** y número de pago **9994637317** del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2025**, por valor de **\$474.600**.

- EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 8.000.000	CUOTA 1	OCTUBRE	\$ 4.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$ 8.000.000				
Valor pagado	\$ 4.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 4.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 8.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Intereses moratorios	\$ 0				

1

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe

de Mes:

de

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (11/11/2025)

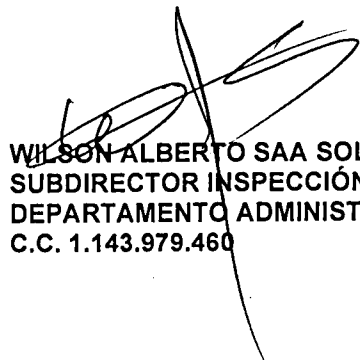
ONCE

días del mes de

NOVIEMBRE

de

2025


WILSON ALBERTO SAA SOLIS
 SUBDIRECTOR INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA
 C.C. 1.143.979.460